



Unidad administrativa de Secretaría  
Expte.: 98/2023  
Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria

**Extracto: Convocar sesión de Junta de Gobierno Local Extraordinaria para el día 05/09/2023.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión de **Junta de Gobierno Local Extraordinaria** de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **05/09/2023** a las **10:00:00**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto número 2568/1986, de 28 de noviembre.

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 360559/2021. Imponer a la entidad Bach Club Puerto Rico UTE (explotador) y a la entidad GH Mogán 2011, S.L. (titular de la licencia) una sanción de quince mil un euros y suspensión temporal de la actividad por un plazo de quince días

Por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) SALVADOR ALVAREZ LEON	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	31/08/2023 12:53 31/08/2023 12:58